

QUILLOTA, 4 DE DICIEMBRE DE 2018

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 11605/ VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°11397 del 27 de noviembre de 2018, que Regulariza Contrato por Prestación de Servicios a Honorarios de EDUARDO SEGUNDO ZAVALA PANES, Cédula de Identidad N°6.850.771-5;
2. Contrato Prestación de Servicios a Honorarios, celebrado el 15 de noviembre de 2018;
3. La Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y en virtud de las facultades que confiere la ley N°18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **RECTIFÍCASE** Decreto Alcaldicio N°11397 del 27 de noviembre de 2018 que regulariza Contrato por Prestación de Servicios a Honorarios de EDUARDO SEGUNDO ZAVALA PANES, Cédula de Identidad N°6.850.771-5; en el siguiente sentido:

DONDE DICE EN EL CONTRATO Y DECRETO:

...\$288.889.- (DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS), impuesto incluido ÚNICA VEZ, con cargo a la cuenta presupuestaria "PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS".

DEBE DECIR EN EL CONTRATO Y DECRETO :

...\$111.111.- (CIENTO ONCE MIL CIENTO ONCE PESOS), impuesto incluido, ÚNICA VEZ, el que se considera como pago inicial y, \$177.778.- (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS), impuesto incluido ÚNICA VEZ, al finalizar la obra, con cargo a la cuenta presupuestaria "PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS".

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que en todos los demás aspectos el Decreto Alcaldicio N°11397 del 27 de noviembre de 2018, que regulariza Contrato por Prestación de Servicios a Honorarios, queda vigente, incólume e inmodificado.

Anótese, comuníquese y regístrese



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1.Secmu 2.Control 3.Presupuesto 4.Dirección Dideco 5.Interesado 6.Archivo Personal
LMG/DMB/CMT/Ivt.-

LMG